



ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "LA CAIXA" Y LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO, TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (TPFE), PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, LA FORMACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Madrid, a 20 de mayo de 2022

REUNIDOS

De una parte, **D. Ángel Luis Ortiz González**, Secretario General de **Instituciones Penitenciarias** y Presidente de la **Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**, nombrado para este cargo mediante Real Decreto 504/2018 de 18 de junio, con competencias para la suscripción de convenios, en virtud de lo dispuesto en el Art. 6 del Real Decreto 122/2015 de 27 de febrero, estatuto de la Entidad TPFE.

Y de otra, **D. Marc Simón Martínez**, actuando en nombre y representación de **Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"**, en su calidad de Subdirector General de la misma, entidad domiciliada en Palma (Islas Baleares), Pl. Weyler, 3 y con N.I.F. G58899998, actuando en virtud de las facultades que le fueron conferidas mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, Dña. María Dolores Giménez Arbona, el día 1 de abril de 2017 con el número 1018 de su protocolo.

EXPONEN

I.- Que las partes firmaron un Convenio para la integración sociolaboral, formación y la promoción de las personas privadas de libertad, en fecha 26 de mayo de 2021.

II.- Que es voluntad de las partes prorrogar su vigencia por lo que las partes acuerdan suscribir la presente Adenda, estableciendo las siguientes

CLAÚSULAS

Primera. Las partes acuerdan prorrogar hasta el 25 de mayo de 2023 el Convenio suscrito en fecha 26 de mayo de 2021.



Segunda. Serán de aplicación a esta Adenda todos los compromisos de los partes, regulados en el Convenio mencionado en todos sus extremos, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula anterior.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman digitalmente el presente documento en el lugar y fecha al principio indicados.

Por Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y por la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Por Fundación "la Caixa"

D. Ángel Luis Ortiz González

D. Marc Simón Martínez